

CASO BRUMA

Gobierno pide arresto domiciliario nocturno para imputados

- Corte de Apelaciones de Concepción aplazó la revisión de cautelares al faltar recurso de abogados de las familias, quienes exigen arresto domiciliario total.

CONSTITUCIÓN. El Gobierno solicitó a la Corte de Apelaciones de Concepción decretar arresto domiciliario nocturno para los imputados del caso Bruma, sin embargo, la audiencia fue reprogramada debido a que sólo se encontraba ingresada la apelación del Ministerio de Seguridad Pública.

En el recurso, presentado por el abogado Ignacio Sapiaín, se sostiene que la muerte de los siete pescadores —tras la colisión de la lancha Bruma con el pesquero Cobra— se habría evitado si los acusados hubiesen ac-

tuado con el debido cuidado, además de no prestar auxilio ni informar a la autoridad. La acción también apunta a una eventual coordinación para eludir responsabilidades, mencionando hermetismo en la información y la negativa inicial de participación.

Desde la parte querellante, el abogado Enrique Hernández explicó que la postergación responde a un tema procesal, ya que todos los recursos deben ser revisados en una misma audiencia. A diferencia del Gobierno, los representantes de las familias piden

arresto domiciliario total. Actualmente, los imputados mantienen firma quincenal, arraigo nacional y prohibi-

ción de comunicarse entre ellos y con la empresa Blumar, que por ahora continúa sin cautelares.



En tribunales sigue el litigio judicial por la muerte de 7 pescadores de la lancha Bruma que fue impactada por el pesquero Cobra, en la región del Biobío.